

INFORMACIÓN

RESUMEN DE LA MGN EXTRAORDINARIA DEL 8 DE MAYO 2020

Hemos conseguido recuperar la actuación de la MGN con asistencia presencial, asunto en el que hemos insistido desde **CCOO** para tener la oportunidad de impulsar los temas paralizados.

Nos emplazan a una siguiente MGN para el próximo jueves, y el miércoles habrá, posiblemente, una Mesa del PMS.

Tras ratificar la validez para la votación ponderada por los sindicatos, debido a la asistencia limitada por motivos de prevención, se inicia la mesa presencial y se empieza tratando los temas que quedaron pendientes de la última mesa, suspendida a propuesta de los sindicatos, ante la situación de la pandemia.

Documentación pendiente a remitir por correo:

1. Una vez más, no hacen entrega del Plan de incorporaciones, alegando falta de tiempo. Desde **CCOO** se les recuerda que debían haberlo entregarlo el lunes o martes de esta semana, insistiendo en la obligación de, al menos, informarnos. Se comprometen a hacernos llegar el documento en dos días. Entendiendo la realidad cambiante, junto al cumplimiento de la recién publicada resolución del Ministerio de Política Territorial, donde se marca este proceso de transición, esperamos que cumplan con lo dicho, en el plazo indicado.
2. Nos indican que van a producirse incorporaciones en muchos centros de trabajo, este mismo lunes en la mayoría de ellos, como Educación, Hacienda, Contratación, Igualdad, Juventud, Infancia, Régimen interior, Seguridad Ciudadana, Servicios Sociales, Urbanismo, (Licencias, Proyectos...), Patrimonio, Deportes, etc. Nos explican que será sin atención al público y con fluctuación del número de trabajadores/as. Al día de hoy todavía no tenían establecido ni cuándo, ni cuántas incorporaciones se harán en los mencionados servicios.
3. Nos remitirán por email la respuesta a las alegaciones realizadas a las bases de Encargados, así como la modificación de RPT y el nombramiento de un Técnico de la Administración General en Comisión de Servicio.

Alegaciones a realizar:

- ✓ Propuesta de asistencia jurídica para realizar alegaciones.
- ✓ Criterios para las listas de ceremonias, diplomado universitario en enfermería y bases de oficial, inspector y suboficial.

En relación a la Policía Local dan respuesta a las alegaciones enviadas a las bases para la convocatoria de 9 plazas de policía; mantienen lo establecido en el Reglamento en cuanto a estatura, carnet B para moto y valoración en primer lugar

INFORMACIÓN

de la prueba de conocimiento, puntuando 3 puntos por la carrera y 2 puntos por la formación. Una vez aprobado se presenta el currículum. El resto de las bases quedan como estaban. La votación a las bases sale con el resultado a favor por los votos de **CCOO** y UGT.

En relación al cobro pendiente del 2018, que reclamó **CCOO**, se incluirá en la nómina de mayo, sigue en trámite lo perteneciente al 2019.

Otros asuntos:

- ✓ El tema de la **Conciliación Familiar** queda según lo establecido en convenio, facilitándola con flexibilidad de jornada y teletrabajo, cuando se pueda. Insistimos desde **CCOO** en regularizar y el trabajar a distancia lo máximo, contemplando que se elabore un plan inmediato para consolidarlo. Nos comunican que están en ello.
- ✓ Solicitamos desde **CCOO** la **RPT**, pero ahora nos encontramos con que, por un lado, en este momento no pueden entregarla y por otro tampoco pueden regularizarla por el exceso de trabajo y la falta de recursos humanos por la pandemia.
- ✓ La cobertura de plazas aprobadas en la Junta de Gobierno Local se hará cuando estén dotadas de presupuesto y la tasa de reposición lo permita.
- ✓ Para los/as auxiliares sigue existiendo la lista.
- ✓ También les parece correcto modificar el Reglamento del FAS para actualizar el porcentaje de ayuda económica.

Desde **CCOO** se les recuerda la necesidad de un **protocolo** específico para bibliotecas, así como para los centros en los que haya actividad o al menos la información de prevención mínima para cumplir los requisitos de seguridad sanitaria; como es el caso de los Auxiliares de Control y Mantenimiento que, aunque estén en instalaciones de la CAM, siguen siendo personal municipal.

CCOO plantea el reconocimiento del **permiso retributivo** en situaciones en las que sea indispensable el cuidado domiciliario de un menor por enfermedad, cambiando los criterios recogidos en las condiciones de trabajo vigente, en base a un oficio de la Secretaría de Estado de la Función Pública, pero consideran que es interpretativo, por lo que sería necesario negociarlo para incluirlo en un nuevo acuerdo.

El proceso de estabilización y consolidación se retomará cuando pase la actual situación excepcional.

¡Seguimos trabajando para vosotros/as!

8-5-2020